



Radicado: D 2022070004495

Fecha: 18/07/2022

Tipo: DECRETO

Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN

DECRETO

“POR EL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998,

DECRETA

Artículo 1º. Delegación. Delegar en la doctora **LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.931.982, Secretaria Sectorial de Desarrollo Institucional y Gobernanza, la representación del Gobernador en la sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, Empresa Industrial y Comercial del Estado, que se llevará a cabo el jueves 21 de julio de 2022 a las 4:00 p.m., en forma mixta o semipresencial, en las instalaciones de la Fábrica de Licores ubicada en la carrera 50 No. 12 sur – 149. Itagüí, Antioquia,

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Proyectó: Patricia Uribe Roldán. Profesional Especializada
Revisó: Carlos Eduardo Celis Calvache. Director de Asesoría Legal y de Control
Aprobó: David Andrés Ospina Saldarriaga. Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico
Julio 18 de 2022